

Azul, 10 de febrero del 2023
RESOLUCIÓN N° 013/2023

VISTO:

El expediente N° 01633/2022 por el que tramita la Convocatoria a Ayudantes Alumnos/as, primer cuatrimestre, primer y segundo bimestre 2023; la necesidad de incorporar un espacio curricular, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Académica solicita incluir en la Convocatoria de Ayudantes Alumnos/as prevista para primer cuatrimestre/ primero y segundo bimestre 2023 -aprobada por RCA 227/2022-, los espacios curriculares “Inglés I” e “Inglés II”.

Refiere que la solicitud surge a partir del pedido específico de una de las docentes. Asimismo acompaña dicho pedido, puesto que es el objetivo de las Ayudantías detectar e incentivar las vocaciones docentes que tuvieran los/as alumnos/as, y la colaboración con los/as docentes en actividades complementarias al dictado de clases, en la realización de trabajos prácticos, evacuando dudas a otros alumnos, etc.

Se propone abrir (1) cargo para cada nivel del idioma, y que el plazo de inscripción sea el propuesto para los demás espacios curriculares, del 16 al 28 de febrero del 2023; estableciéndose un nuevo período en el supuesto de quedar cargos vacantes, que será entre el 16 y el 23 de marzo del 2023.

Por razones presupuestarias, los cargos serán -como ha sido hasta ahora- no rentados, a excepción de que exista disponibilidad presupuestaria (y de puntos en nuestra Facultad), para lo cual se deberá realizar un orden de mérito en base al cual se pudieran convertir – en ese supuesto y dentro de esas posibilidades- en cargos rentados (uno por Departamento).

Quienes se inscriban se evaluarán por un jurado que se conformará de acuerdo a lo previsto en el anexo II de la RCA 227/2022, aún en el supuesto de que se trate de un aspirante único, a fin de determinar que reúne con los requisitos mínimos que se exigen.

Sólo podrán presentarse quienes reúnan los requisitos exigidos en la reglamentación vigente al momento de la postulación. Solicitando a su vez que la documentación se requerirá al momento de la inscripción.

Que por RCA 060/2021 se aprobó la implementación de la firma digital para las Resoluciones de Decanato, Consejo Académico, dictámenes, y demás documentos internos que hagan al quehacer cotidiano de la Facultad de Derecho a partir del 18 de mayo del 2021.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires;

**EL DECANATO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1: Incorporar, *ad referendum del Consejo Académico*, en la convocatoria de auxiliares alumnos/as aprobada por RCA 227/2022, para cubrir hasta un total de uno (1) cargo, los espacios curriculares “Inglés I” e “Inglés II”.

ARTÍCULO 2: Las designaciones se efectuarán por el término de (1) un año en las asignaturas que se dicten en ambos cuatrimestres, o de seis (6) meses en las asignaturas que únicamente se dicten en el primer cuatrimestre, y no serán renovables automáticamente.

ARTÍCULO 3: El plazo de inscripción será del 16 al 28 de febrero del 2023; estableciéndose un nuevo período en el supuesto de quedar cargos vacantes, que será entre el 16 y el 23 de marzo del 2023.

ARTÍCULO 4: Los cargos serán -como ha sido hasta ahora- no rentados, a excepción de que exista disponibilidad presupuestaria (y de puntos en nuestra Facultad).

ARTÍCULO 5: Los inscriptos se evaluarán por un jurado que se conformará de acuerdo a lo previsto en el anexo II de la RCA 227/2022

ARTÍCULO 6: Sólo podrán presentarse quienes reúnan los requisitos exigidos en la reglamentación vigente por RCA 227/2022 al momento de la postulación, debiendo adjuntar la documentación correspondiente durante la inscripción.

ARTÍCULO 7: Registrar, publicar y archivar.

Mag. María Magdalena Soloaga
Secretaría Académica

Prof. Esteban Rolando Hess
Vicedecano
